

# Certificado de Retenciones e Ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

(Artículos 101.3 del Reglamento del I.R.P.F. y 64.3 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades)

## Rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos

Datos correspondientes al ejercicio  ( <sup>(\*)</sup> Fecha de inicio  Fecha de finalización  )

### Datos del perceptor

N.I.F.  Apellidos y Nombre o Razón Social

### Datos del pagador

N.I.F.  Apellidos y Nombre o Razón Social

Calle/Plaza/Avda.  Nombre de la vía pública  Número  Esc.  Piso  Prta.  Teléfono

Municipio  Provincia  Código postal

### Rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos

	Retenciones	Importe íntegro
<b>Rendimientos dinerarios</b> .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Rendimientos en especie</b> .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>

### Fecha y firma

Los datos expresados figuran en el Resumen Anual de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF, del Impuesto sobre Sociedades y del IRNR, modelo 180, presentado con fecha  ante la Delegación/Administración/Unidad Central de Gestión de Grandes Empresas de la Agencia Tributaria de  con número de justificante   
Y para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101.3 del Reglamento del IRPF y 64.3 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, se expide el presente  
en  , a  de  de

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora:

Fdo.: D/D<sup>a</sup> .....

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante

(\*) Se harán constar las fechas de inicio y finalización del ejercicio cuando el arrendador o subarrendador sea sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades o contribuyente del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes) y su periodo impositivo no coincida con el año natural.